



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

60-2012

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por "TELEMOVIL EL SALVADOR", SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE SE ABREVIAS, "TELEMOVIL EL SALVADOR", S.A., INICIALMENTE POR MEDIO DE SU APODERADA GENERAL JUDICIAL LICENCIADA CARMEN MARÍA SAPRISSA ESCOBAR, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Presidencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha proveído la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del doce de junio de dos mil quince.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, córrase traslado a la parte actora, a las autoridades demandadas y al Fiscal General de la República, para que presenten su respectivo alegato en el plazo de ocho días hábiles. Para tal efecto, ordénase a la Secretaria de esta Sala que, habiendo transcurrido el plazo al primero de dichos intervinientes, comunique oportunamente la presente resolución a las autoridades demandadas, y, finalmente al Fiscal General de la República.

NOTIFÍQUESE.

.....
.....AYALA G.

....."Proveído por la señora Magistrada Presidenta de esta Sala que lo suscribe".....
....."ILEGIBLE."Secretario"....."Firmas Rubricadas".....

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extendiendo (el, la) presente Esquele de notificación, en la ciudad de SS, a las quince horas treinta y cinco minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil quin

Notificador